



GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR

PROCESO CAS N° 448-2023
(NECESIDAD TRANSITORIA)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el Concurso Público de Méritos que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, correspondiente a la Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	01999	MÉDICO OCUPACIONAL	SUBGERENCIA DE PROCESOS DE PERSONAL Y BIENESTAR	9,000.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar

4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases complementarias

II.- PERFIL DE LOS PUESTO

1. MÉDICO OCUPACIONAL (Código N° 01999)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia general mínima de cuatro (04) años en instituciones públicas y/o privadas.✓ Experiencia específica de tres (03) años como médico ocupacional o similar.✓ Experiencia específica de (02) años como médico ocupacional o similar en el sector Público.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Comunicación, cooperación, iniciativa, empatía, redacción, organización de información, adaptabilidad.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Título profesional en Medicina, Colegiado y Habilitado. <p>Adicional</p> <p>Estudios de Maestría en Salud Ocupacional, Medicina Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Diplomado en Salud Ocupacional como mínimo de treinta y seis (36) créditos, expedido por una Escuela o Facultad de Medicina o de Ciencias de la Salud de una universidad pública o privada.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento en Vigilancia Médica, identificación de peligros y evaluación de riesgos, medidas de control, evaluación de incidentes y accidentes.



III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar y gestionar la realización de los exámenes ocupacionales del personal del Poder Judicial, a fin de vigilar y resguardar su bienestar integral y prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Apoyar en la evaluación y elaboración de la matriz de identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control.
- Evaluar y coordinar, pronunciarse y ejecutar acciones establecidas en las normas y/o documentos técnicos de salud emitidos por el Ministerio de Salud MINSA, a fin de ejecutar y/o proponer acciones en concordancia con la normativa vigente.
- Organizar y supervisar la ejecución de actividades educativas tales como charlas y talleres de sensibilización, con la finalidad de sensibilizar a los trabajadores en temáticas referentes al cuidado de la salud.
- Realizar inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en conjunto con el especialista y el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir riesgos laborales en los trabajadores y proporcionar medidas de control.
- Brindar asesoría en las reuniones del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia General, en los asuntos de su especialidad y competencia.
- Supervisar los registros de accidentes de trabajo, custodia y registro de exámenes ocupacionales, inspecciones internas, estadísticas de seguridad y salud en el trabajo y revisión de equipos de protección personal.
- Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo, que le encargue el(la) Subgerente de Procesos de Personal y Bienestar dentro del ámbito de su competencia funcional.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad	Código N° 01999 / MÉDICO OCUPACIONAL (Modalidad Presencial)
	Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar
Duración del contrato	Desde el 09 de octubre al 31 de diciembre de 2023.
Retribución económica S/ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	S/ 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles) // MÉDICO OCUPACIONAL (Cód. N° 01999)
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

1) Procesos de selección con fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
1	Aprobación de la Convocatoria	05 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar



2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 06 al 19 setiembre de 2023 (10 días hábiles)	Responsables del registro SERVIR
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 06 al 19 setiembre de 2023 (10 días hábiles)	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	20 de setiembre de 2023	Postulante
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	21 y 22 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	25 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
7	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	26 y 27 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	27 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación de Integridad	28 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	29 de setiembre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
11	Evaluación Técnica	02 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados de la Evaluación Técnica	02 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
13	Previo a la entrevista personal: Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso. La documentación será enviada al correo electrónico: nolazaf@pj.gob.pe Horario: 08:00 a 13:30:00	03 octubre de 2023	Postulante
14	Relación de postulantes aptos/as para entrevista	04 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
15	Entrevista Personal	05 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
16	Resultados de Entrevista Personal	05 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc



17	Resultados Finales	05 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
18	Declaración de Ganadores/as	06 de octubre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO			
19	Suscripción del contrato	Del 09 al 13 de octubre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
20	Registro de contrato	Del 09 al 13 de octubre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

1. MÉDICO OCUPACIONAL (Cód. N° 01999)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE	15 puntos	35 puntos
<ul style="list-style-type: none">Experiencia<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en instituciones públicas y privadas. 04 puntos 04 puntosExperiencia laboral específica de tres (03) años como médico ocupacional o similares.<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral específica adicional como médico ocupacional o similares; se otorgará 2 puntos por año. (Máximo 4 años) 03 puntos 03 puntos 08 puntosExperiencia laboral de dos (02) años como médico ocupacional o similares en el sector público.<ul style="list-style-type: none">Experiencia específica adicional como médico ocupacional o similares en el sector público; se otorgará 2 puntos por año. (Máximo 4 años) 02 puntos 02 puntos 08 puntos		
Formación Académica <ul style="list-style-type: none">Título profesional en Medicina, Colegiado y Habilitado. 05 puntos 05 puntos Adicional: Estudios de Maestría en Salud Ocupacional, Medicina Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo 04 puntos		
Cursos y/o estudios de especialización <ul style="list-style-type: none">Diplomado y/o Programa de Especialización y/o curso en Salud Ocupacional como mínimo de treinta y seis (36) créditos, expedido por una Escuela o Facultad de Medicina o de Ciencias de la Salud de una universidad pública o privada. 01 puntos 01 puntos		
EVALUACION DE INTEGRIDAD	Rindió o no rindió	
EVALUACION TECNICA	26 puntos	40 puntos



PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION	Apto/a o descalificado/a	
ENTREVISTA PERSONAL	10 puntos	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		100

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado/a como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **convocatoriacasgg@pj.gob.pe**
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales **nolazaf@pj.gob.pe**